# REGISTRADO BAJO Nº DCIC-014/12

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La Resolución CDCIC-037/12 mediante la cual se designa los tutores del Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en el Primer Año de Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas de Software e Ingeniería en Computación, en el marco del Proyecto PACENI para el año en curso; y

**CONSIDERANDO :**

Que es necesario establecer la retribución que percibirán los tutores por el desempeño de sus funciones y el centro de costo al cual debe afectarse presupuestariamente;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación “ad referéndum” del Consejo Departamental**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º).-** Establecer que los docentes consignados en el Art. 1º).- de la Resolución CDCIC-03712 percibirán por el desempeño de sus funciones, una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de Pesos Trescientos ($ 300.-), desde el 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.-.

**Art. 2º).-** Afectar presupuestariamente el presente gasto al Centro de Costos 490 (TUTORIAS UNS-PACENI) - Actividad 16 (Cs. e Ing. Computación) - Fuente 11 - Inciso 1, según lo dispuesto por Resolución CSU-95/2012.-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----